



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Cali, Octubre catorce (14) del dos mil veintiuno (2021)

Robinson Murillo Valencia requiere el pago de títulos que existan a su favor en el presente proceso. Revisada la plataforma del Banco Agrario se observa que no existen depósitos judiciales a favor del demandado, por lo anterior no se podrá acceder a la entrega de títulos judiciales.

En mérito de lo expuesto el Juzgado resuelve,

RESUELVE:

NEGAR la entrega de depósitos judiciales por lo expuesto en la parte motiva.

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbb22d133983ea3a0f8c0cf73f685da1ac90919afc24bbf8f47f3ea0d857335
d

Documento generado en 15/10/2021 01:53:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>